CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 1 de noviembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q, Junio 22 de 2023

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	2016 - 500
Proceso	EJECUTIVO MIXTO
Demandante	CONJUNTO TORRE ALMERÍA APARTAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
Demandada	MARTHA LUCÍA MORALES SIERRA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Junio veintitrés de dos mil veintitrés.

Atendiendo el oficio inmediatamente anterior, suscrito por la Superintendencia de Notariado y Registro, comunicando una concurrencia de embargos, se ordena librar nuevamente y actualizado el oficio N° 799 del 13 de marzo de 2016, visible a folio 15 del cuaderno principal, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, en consideración a la terminación de este proceso, por pago total de la obligación; lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de junio de 2023.

No. 109

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c521260d76f7a2de9a69fcd4a4b1c6d8427f120838f7150416f627c26208244**
Documento generado en 22/06/2023 04:47:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica